

Santiago, 14 de agosto de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA OPEN CASA SINGLE FAMILY RENTAL U.S.A.
Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA OPEN CASA SINGLE FAMILY RENTAL U.S.A.** (el "*Fondo*"), que con fecha 13 de agosto de 2026 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se acordó:

- /i/ No prorrogar el plazo de duración del Fondo, el cual finaliza el día 9 de septiembre de 2026;
- /ii/ En virtud del acuerdo anterior, se acordó designar a la Administradora como liquidador del Fondo, fijándose sus atribuciones, deberes, remuneraciones y el procedimiento de liquidación, lo cual entrará en efecto una vez finalizado el plazo de duración del Fondo;
- /iii/ Tomar conocimiento de información de interés de los aportantes; y
- /iv/ Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar de las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Sebastián Wenz (14 ago.. 2026 14:59:15 EDT)

Sebastián Wenz Kupfer
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS